

1211 (XV). Petición del Senior Chief Farmer (T/PET.6/343)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Senior Chief Farmer relativa al Togo bajo administración británica (T/PET.6/343, T/L.533).

Señala a la atención del peticionario la declaración del representante especial de la Autoridad Administradora.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.

Resoluciones sobre peticiones relativas al Togo bajo administración francesa

1212 (XV). Peticiones de los Sres. André Tougnon (T/PET.7/364), Georges Ganke (T/PET.7/404) y Jonathan Nadhon (T/PET.7/405)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de los Sres. André Tougnon, Georges Ganke y Jonathan Nadhon relativas al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/364, 404 y 405, T/OBS.7/29, T/L.531).

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, de las que se desprende que los peticionarios fueron separados de sus empleos por razones presupuestarias solamente, que sus empleos eran temporales en todo caso y que les son aplicables las disposiciones del Código del Trabajo.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.

1213 (XV). Peticiones relativas a la libertad de reunión y a la libertad de prensa (T/PET.7/369 y Add.1, 381 y Add.1 y 2, 388, 389, 383, 380 y 402)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones enumeradas en el anexo a esta resolución, relativas al Togo bajo administración francesa (T/OBS.7/17 y Add.2, T/OBS.7/21 y 22, T/L.528).

Tomando nota de que en esas peticiones se trata de asuntos, tanto generales como particulares, relacionados con la libertad de palabra, la libertad de prensa y la libertad de reunión,

Recordando su resolución 1073 (XIV) relativa a la celebración de reuniones públicas dentro del Territorio,

Confiando en que la Autoridad Administradora se preocupe siempre de garantizar el respeto a los derechos humanos dentro del Territorio,

Manifestando su interés por los progresos constantes que el Territorio ha hecho en el terreno político, progresos de los cuales dan testimonio los muchos periódicos publicados, las peticiones dirigidas a las Naciones Unidas y las numerosas reuniones políticas que se celebran,

Deseando que este progreso político en el Territorio continúe ininterrumpido,

1. *Invita* a la Autoridad Administradora a que continúe favoreciendo el progreso político del Territorio;

2. *Expresa su inquietud* por el hecho de que el Consejo continúa recibiendo, de parte de los habitantes del Territorio, denuncias relativas a la libertad de expresión, a la libertad de prensa y a la libertad de reunión, lo cual se desprende no solamente de las peticiones enumeradas en el anexo a esta resolución, sino también de las peticiones T/PET.7/394, 395 y 396;

3. *Resuelve* invitar a la Misión Visitadora de las Naciones Unidas que irá en 1955 a los territorios en fideicomiso del Africa occidental, a que realice una investigación general de todas las denuncias de los peticionarios;

4. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, y en particular la posibilidad de que se dirijan al Procurador General constituyéndose en parte civil contra las personas responsables de los incidentes por los que reclaman;

5. *Señala asimismo a la atención* de los peticionarios la conveniencia de que sean más precisos en sus denuncias concretas.

ANEXO

1. Petición del Vicepresidente de Juvento (T/PET.7/369 y Add.1)
2. Petición del Presidente Nacional de Juvento (T/PET.7/381 y Add.1 y 2)
3. Petición de la Srta. Béatrice Dweggah (T/PET.7/388)
4. Petición de la Sra. Céline Antoinette Mensah (T/PET.7/389)
5. Petición del Presidente Nacional de Juvento (T/PET.7/383)
6. Petición del Sr. Nicodème A. Amegah (T/PET.7/380)
7. Petición del Sr. Martin Martelot (T/PET.7/402)

595a. sesión,
9 de marzo de 1955.

1214 (XV). Petición del Secretario Regional del Togoland Congress, sección de Borada (T/PET.7/375)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Secretario Regional del Togoland Congress, sección de Borada, relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/375, T/OBS.7/21, T/L.529).

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Invita* al Secretario General a comunicar al peticionario los textos de sus resoluciones 1221 (XV) y 1222 (XV) sobre las peticiones del Sr. Jonas Kpegba (T/PET.7/386 y Add.1 y 2) y de los Sres. Fritz Basah y Sam Woapah (T/PET.7/387 y Add.1, T/PET.7/398).

595a. sesión,
9 de marzo de 1955.

1215 (XV). Petición del Sr. Taërou Dorego (T/PET.7/376)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del